



**DECLARA EMERGENCIA POR DÉFICIT HÍDRICO
COMUNA DE DALCAHUE**

DECRETO Nº 205

DALCAHUE, 23 de enero de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la grave sequía imperante en la zona; informe del Encargado de Emergencia Comunal; la sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el Artículo 10, Nº3 de la Ley Nº19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Estado de emergencia sector Vista Hermosa y Ñiucho, cuyos habitantes se encuentran sin suministro de agua debido a la sequía imperante en la zona, provocando que la captaciones actuales no funcionen; razón por la cual se requiere con urgencia habilitar un nuevo lugar de captación en el caso de Vista Hermosa y bomba de agua para pozo profundo en sector Ñiucho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal(S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Archivo.